



D/ 482

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10061795

Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, de los señores Coronel don Juan Vaz y Teniente Coronel don Ruben Centurión a efectos de concurrir como Observadores Militares, desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, se hace necesario el relevo del Oficial Superior desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, a los señores Coronel don Juan Vaz y Teniente Coronel don Ruben Centurión, a efectos de concurrir como Observadores Militares, desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 622.754,97 (pesos uruguayos seiscientos veintidós mil setecientos cincuenta y cuatro con 97/100) correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 153.885,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y cinco con 40/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 432.802,68 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos dos con 68/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 36.066,89 (pesos uruguayos treinta y seis mil sesenta y seis con 89/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido,
archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

DFC-DMO
OMA-pm
MLt

10170-11